A V I S O D E R E M A T E

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO LABORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO -META-

H A C E S A B E R

Que dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL 50001310500220090041900 promovido por ISRAEL MENESES RAMIREZ contra GUILLERMO LEON REY RUIZ, mediante auto del 16 de diciembre de 2021, se ha señalado el próximo **DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LA HORA DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.),** para llevar a cabo la diligencia de remate de la cuota parte que el ejecutado posee sobre el inmueble embargado y secuestrado ubicado en zona rural del municipio de Villavicencio, denominado VILLA ROSA lote 2, distinguido con el folio de matrícula 230-95220, descrito por sus linderos en la escritura pública 1004 del 9 de abril de 1997 de la Notaria 3ª. De Villavicencio, con un área de 2.866,50 metros cuadrados.

El predio rural denominado VILLA ROSA lote 2, se encuentra ubicado en la vereda El Cairo, sector la poyata, jurisdicción del Municipio de Villavicencio,

VALOR COMERCIAL DEL PREDIO ES LA SUMA DE TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($343.503.750,oo)

LA CUOTA PARTE CORRESPONDIENTE AL PROPIETARIO GUILLERMO LEON REY RUIZ ES LA SUMA DE OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($85.875,937,oo)

LA LICITACIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DEL APLICATIVO TEAMS, CON SUJECIÓN A LAS DIRECTRICES FIJADAS EN EL PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES (ACUERDO CSJMEA21-32 DEL 11 DE MARZO DE 2021), EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA SECCIÓN DE "AVISOS" DEL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-villavicencio

EL LINK PARA ACCEDER A LA DILIGENCIA DE REMATE ESTARÁ PUBLICADO EN LA SECCIÓN "CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS" EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

LA LICITACIÓN DARÁ INICIO A LA HORA Y FECHA INDICADA, Y NO SE CERRARÁ HASTA TANTO HAYA TRANSCURRIDO POR LO MENOS UNA (1) HORA.

LA BASE DE LA LICITACIÓN SERÁ DEL 70% DEL AVALÚO COMERCIAL OBRANTE DE FOLIOS 268 VUELTO A 280 DEL EXPEDIENTE (ARTÍCULO 448 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO), PREVIA CONSIGNACIÓN DEL PORCENTAJE LEGAL DEL 40% DEL AVALÚO PARA SER POSTOR HÁBIL (CONSIGNADOS EN LA CUENTA DE DEPÓSITOS JUDICIALES 500012032002 DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA) Y HARÁN LA PROPUESTA DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS ANTERIORES, O EL DÍA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL REMATE. TODA PROPUESTA DEBE SER ENVIADA EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE CORREO A LA CUENTA lab02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, Y EN EL ASUNTO INDICARSE: POSTURA DE REMATE RADICADOS DEL PROCESO + FECHA DE LA DILIGENCIA DE REMATE.

LA SECUESTRE ES LA SEÑORA SANDRA YANETH CESPEDES GUTIERREZ CON C.C. 40.384.100 QUIEN RESIDE EN LA CALLE 37B NO. 26-10 CENTRO, TEL. 6621788; CORREO ELECTRÓNICO sanyaces2010@hotmail.com

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 450 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EL PRESENTE AVISO SERA PUBLICADO EN EL PERIODICO EL TIEMPO O EL ESPECTADOR.

SE EXPIDE EL PRESENTE AVISO DE REMATE HOY VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022).

LA SECRETARIA, Diva Masos.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS